

Sesión de 3 de agosto de 1983.

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez y con la asistencia de los Consejeros señorita María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Juan Frontaura Gómez, Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Guillermo Soto Sánchez y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaquirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Hermelo Arabena Williams y Hernán Rodríguez Villegas.

El Secretario leyó el acta de la sesión de 6 de julio de 1983 y fue aprobada.

El señor Montandón explicó que, después de un detenido estudio en el terreno, había fijado el perímetro mínimo del predio que comprende la Iglesia San Francisco Ferrer, casa parroquial, convento, bodegas, lagar y otras construcciones anexas, en el que incorporó, a propuesta del señor Méndez, un rectángulo de terreno al sur del mencionado predio de los Dominicos; y la Zona Típica extendida desde el límite poniente del conjunto anterior, con su misma longitud, hasta la calle Los Dominicos.

Se aprobó lo fijado por el señor Montandón a quién, para los efectos de cursar la propuesta, se le encomendó la entrega del plano respectivo con indicación de los límites del monumento y extensión de la Zona Típica.

El señor Vicepresidente Ejecutivo se refirió a la opinión de la señorita Ministro de Educación Pública que consta de la copia informativa y su oficio Nº 1074, de 6 de julio de 1983, respecto al Cerro Santa Lucía, en el sentido de no incrementar, por ahora, el número de Monumentos Nacionales sino de procurar un mejoramiento de la atención a los lugares que ya gozan de esa calidad.

Sobre este punto se produjo un prolongado debate de todos los señores Consejeros porque la mantención del Cerro está a cargo de la I. Municipalidad de Santiago, a la que le ha prestado una inmejorable atención proporcionándole los recursos necesarios.

El señor Weil expresó que ^{en} la conservación de los Monumentos Nacionales la Dirección a su cargo colaboró con recursos hasta que se dispuso que los fondos para esta tarea debían consultarse en la Ley de Presupuestos del Ministerio de Educación Pública, y que, no obstante, el señor Ministro de Obras Públicas siempre ha manifestado su interés de colaborar con el Consejo en la preservación de los monumentos.

Los señores Aldunate y Riquelme coincidieron en estimar que, al parecer, hay una confusión en cuanto ^a que la conservación de los Monumentos Nacionales correspondería al Estado, la que de acuerdo con la ley es obligación de sus propietarios ya que conservan el dominio de sus bienes.

El señor Campos sostuvo que las declaraciones de Monumentos Históricas, - Zonas Típicas y Santuarios de la Naturaleza, refuerzan los valores nacionales, las que, por lo demás, están de acuerdo con los principios sustentados por el Supremo Gobierno.

El señor Frontaura expuso que debía darse una respuesta a la señorita Ministro exponiéndole los puntos de vista del Consejo sobre la materia.

En relación con lo anterior el Secretario dió lectura al oficio N° 1165, de 26 de julio de 1983, de la señorita Ministro de Educación Pública, en que manifiesta la misma opinión respecto a la ampliación de la Zona Típica de la calle Dieciocho; y del oficio N° 1765, de 1º de agosto de 1983, del señor Alcalde de Santiago, en que deja constancia estar de acuerdo con la ampliación de la aludida Zona Típica.

También el mismo informó haberse recibido los Decretos Supremos N°s. 614, 616 y 662, de 29 de junio y 11 de julio de 1983, que declaran Monumentos Históricas la Estación Central de los Ferrocarriles y conjunto de edificios que la complementan, la Iglesia de La Veracruz y las dos casas contiguas, y el edificio de la ex Casa Rivas y Casa Montero.

Por último se aprobó que el señor Frontaura redacte una nota para la señorita Ministro respondiendo lo sostenido por ella acerca de las declaraciones de Monumentos Nacionales, para lo cual se le entregarán copias de los documentos comentados.

En atención a que el señor Vicepresidente Ejecutivo dió cuenta de la reciente designación como Miembro Honorario del Consejo Internacional de Museos (ICOM) de la señora Grete Mostny Glasser, el Consejo acordó congratularla por tan alta distinción, dejando constancia de su relevante dedicación a la docencia en su especialidad y de la valiosa colaboración prestada durante muchos años a este organismo.

Enseguida los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Oficio N° 878, de 23 de junio de 1983, del señor Alcalde de Temuco, que adjunta fotografía y croquis del busto del Libertador Bernardo O'Higgins, para su traslado a la Plaza de Armas de esa ciudad.

Teniendo presente los antecedentes proporcionados, se aprobó el traslado del citado busto al lugar señalado, condicionado a que su pedestal debe ser revestido de piedra de color natural y tener la misma altura que aparece en el croquis acompañado.

2. Nota de 2 de agosto de 1983, del señor Presidente del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile, en que pide se aceleren los trámites para la declaración de Monumento Histórico de la Iglesia de las Carmelitas Descalzas o Carmen Bajo, y su histórico patio colonial.

Dado que el señor Riquelme manifestó que aún no habían conseguido un plano del inmueble, se acordó insistir en que los señores Consejeros Arquitectos obtengan cuanto antes ese documento para adoptar un acuerdo definitivo en la próxima sesión. Este acuerdo debe comunicarse al señor Hermelo Arabena W. expresándole que este organismo comparte su inquietud por la preservación de tan valiosa propiedad.

3. Nota de 10 de junio de 1983, de la Sección Edificación de la Dirección de Obras Municipales de Las Condes, sobre promoción, coordinación y - control de la Conservación del patrimonio arquitectónico de esa comuna, en cooperación con el Consejo de Monumentos Nacionales.
En consideración a que los señores Méndez, Montandón, Riquelme y Rodríguez informaron haber participado en algunas reuniones con tal objeto, en que se cambiaron ideas, entre otras materias acerca de la creación de zonas de protección y preservación de monumentos, se aprobó expresar a la citada Sección Edificación la complacencia del Consejo por la iniciativa de esa corporación y su reconocimiento por tan loable tarea, a la cual le ofrece toda su colaboración, por intermedio de los profesionales de este organismo que ya han participado en el estudio de algunas proposiciones, para alcanzar un pleno éxito.
4. Nota de 23 de junio de 1983, de la señorita Victoria Castro R. en que comunica que uno de los sitios del área de Turi ha sido excavado alterando su potencial arqueológico en tal forma que practicamente hace imposible un estudio del mismo.
Ante la gravedad que importan las excavaciones ilegales y no obstante que la señorita Castro dice haber dado cuenta a Carabineros de Toconce y Calama, se acordó solicitar al señor Intendente de la Región de Antofagasta se sirva instruir a Carabineros de Chile de que mantenga una - estricta vigilancia en los sitios arqueológicos de su jurisdicción, exigiendo las correspondientes autorizaciones otorgadas por este organismo a las personas que ejecuten tales labores.
5. Oficios N.ºs. 128 y 139, de 10 y 18 de mayo de 1983, del señor Conservador del Museo Regional de la Araucanía, por los que informa hallazgos de restos óseos humanos, ceramio de color negro y aros de plata en la ciudad de Angol, de una urna funeraria en la población Lanín , y varios ceramios y chaquiras en el sector Millelche procedentes de una tumba de tipo canoa o tronco ahuecado; y el rescate de algunas especies .
Se aprobó expresarle el reconocimiento del Consejo por la labor realizada.
6. Oficio N.º 191, de 24 de junio de 1983, del mismo señor Conservador, relativo al rescate, a petición del señor Conservador del Museo de Ancud, de vestigios culturales del lugar denominado "Mar Brava", próximo a esa ciudad.
Se acordó aprobar lo actuado por el señor Conservador, agradeciéndole la colaboración prestada al señor Abel Macías.
7. Oficios N.ºs. 3 y 5, de 12 de mayo y 28 de junio de 1983, del señor Julio Sanhueza Tapia, referentes a hallazgos arqueológicos por campesinos aymarás en el altiplano chileno y valles precordilleranos,^y de restos humanos en el recinto de la Estación de los Ferrocarriles de Iquique; y la destrucción de sepulturas del Cementerio Católico de la pre Guerra del Pacífico que existe en el sector de la mencionada Estación.
Se aprobó oficiar al señor Intendente de la Región de Tarapacá solicitándole se sirva instruir a Carabineros de Chile de que mantenga una - estricta vigilancia para evitar la extracción y comercio de material -

arqueológico por campesinos aymarás, e impedir que continúe la destrucción de las sepulturas del aludido cementerio.

Tambien se aprobó autorizar al señor Sanhueza para rescatar los restos del patrimonio "in situ" a que hace referencia en su oficio Nº 5, acompañándole copia del oficio que se envíe al señor Intendente Regional.

8. Oficio Nº 122, de 18 de mayo de 1983, de la señora Consuelo Valdés Chadwick, que remite recorte de prensa en el que se habla de la destrucción de un conchal en la Isla Grande de Chiloé.

En vista de que la construcción del camino costero en el sector denominado Ten Ten, ya se habría terminado, se acordó tener presente esa información.

9. Carta de 11 de julio de 1983, del señor Jean Guiart, por la que recomienda al Dr. Henri Choussant, Profesor Honorario de la Universidad de Bordeaux II, quién tiene interés en fotografiar detalles de ciertas piezas de Isla de Pascua.

El señor Campos informó que el señor Choussant se entrevistó con él y que en razón a que la labor del interesado no afecta al patrimonio arqueológico isleño, pidió al señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural le diese el máximo de facilidades para el cumplimiento de sus objetivos.

Por lo demás el señor Gonzalo Figueroa García Huidobro dejó constancia que el Profesor Jean Guiart es uno de los investigadores más serios en temas antropológicos de Oseanía.

10. Oficio Nº 104, de 21 de junio de 1983, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural, por el que pide autorización para que la misión científica japonesa de la Universidad de Chiba, dirigida por el Dr. Makoto Nishida, pueda realizar trabajos de terreno y recolección de nuestras en Puyehue, Antillanca, Temuco, Osorno, Húmpil, Isla Más a Tierra, Cerro Guido y alrededores de Punta Arenas.

Teniendo presente el informe favorable del señor Niemeyer, se acordó conceder la autorización conforme a los términos del citado oficio Nº 104.

11. Oficio Nº 1745, de 28 de julio de 1983, del señor Alcalde de Santiago, que acompaña solicitud de la señora Alcaldesa de Santa Cruz de obtener la parte posterior del Monumento a don Nicolás Palacios Navarro, cuya escultura fue trasladada a Santa Cruz en 1940.

Después de un intercambio de opiniones, se aprobó informar al señor Alcalde que, no obstante que la corporación edilicia de Santiago estima procedente lo pedido y que si se autoriza no tiene inconveniente para entregar la referida parte, el Consejo estima que, a su juicio, ésta constituye otra expresión de la ciudadanía en homenaje a los méritos del Dr. Palacios y como tal debe permanecer en esta capital, sugiriendo que la I. Municipalidad de Santa Cruz construya una réplica de ella para completar así el monumento que se encuentra en esa ciudad.

12. Nota de 13 de julio de 1983, del señor Claudio Cristino Ferrando y señora Patricia Vargas Casanova, comunicando haber tenido noticias de la

llegada a Isla de Pascua de una numerosa misión "científica" francesa, al parecer, con el propósito de realizar estudios genéticos, arqueológicos, antropológicos, espeleológicos, palinológicos y lingüísticos. El señor Niemeyer manifestó que hace unos quince días tuvo conocimiento que la misión estaba en la isla pero que no había hecho trabajos arqueológicos.

El Secretario dijo que el señor Gonzalo Figueroa G.H., tres días antes de la sesión, confirmó lo expuesto por el señor Niemeyer agregando que la misión había abandonado la Isla.

El señor Vicepresidente Ejecutivo hizo presente que en todo lo relacionado con Pascua debía estarse vigilante y tener gran tino en las resoluciones y medidas que se adopten sobre ella, y que él conversará sobre el particular con el señor Sergio Rapu Haoa en su próximo viaje al continente.

En todo caso se acordó comunicar al señor Cristino y señora Vargas de que, según informes verbales recibidos, dicha misión había llegado a la Isla con fines turísticos sin haber ejecutado labores arqueológicas, pidiéndoles se sirvan darnos cuenta sobre las actividades de ella y el tiempo de permanencia en esa provincia. Además, debe hacerseles presente que este organismo no ha recibido de los interesados nota respecto a su viaje ni solicitud alguna de autorización para los trabajos antes señalados, razón por la cual el Consejo no estaba en condiciones de anunciar a los Visitadores Especiales su visita y propósitos.

13. Oficio Nº 1980, de 6 de julio de 1983, de la señora Alcaldesa de Iquique, proponiendo se amplíe la Zona Típica de calle Baquedano, con los edificios que ella indica y aparecen en el plano que acompaña. Se aprobó lo propuesto y solicitar a la señorita Ministro de Educación Pública se sirva ampliar la Zona Típica declarada por Decreto Supremo Nº 935, de 25 de noviembre de 1977, con el objeto de resguardar el carácter ambiental y los rasgos arquitectónicos de la Plaza Prat y consolidar el valor histórico del sector, puntos que fueron considerados en estudios hechos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile conforme a convenio con la I. Municipalidad de Iquique.
14. Copia informativa del oficio de 5 de julio de 1983, del señor Conservador del Museo Histórico Nacional a la señora Marie Jeanne Lyon, relativo a la recuperación de la antigua Parroquia de Nuestra Señora del Rosario o Iglesia de la Torina, de Pichidegua. Se acordó dejar pendiente su comentario hasta que el señor Rodríguez haga una exposición sobre el asunto, en una próxima sesión.
15. Oficio Nº 409, de 13 de julio de 1983, del Director de Arquitectura señor Edwin Weil W., que adjunta informe del Arquitecto de la Oficina Regional de Puerto Montt señor Fernando Bustos Donoso, en que propone estudios para solucionar la marginalidad actual de las casas palafitos de la ciudad de Castro. Por lo avanzado de la hora se aprobó dejar su estudio para la próxima sesión.
16. Por la razón que consta en el número anterior, se aprobó dejar pendien-

te el oficio Nº 180, de 14 de julio, del señor Conservador del Museo - Arqueológico de La Serena; nota de 26 de junio, del señor Parcival Raurich Ulriksen; oficio Nº 213, de 28 de junio, de la señora Bente Bittmann; nota de 25 de julio, del señor Rector del Instituto de la Patagonia, y nota de 1º de agosto, de la señora Gyliane Balmaceda Marabolí de Schmalke.

Finalmente los señores Consejeros informaron lo que sigue:

El señor Montandón manifestó que está preparando el oficio pidiendo informaciones acerca de las instalaciones existentes en el recinto del ex Ferrocarril de Taltal, cuya declaración ha sido pedida por el señor Alcalde de Taltal.

El señor Aldunate se refirió a la inauguración de la exposición "El arte rupestre en Chile" el día 18 de agosto, y pidió autorización para colocar banderolas verticales alusivas.

Se aprobó lo pedido.

El señor Méndez informó que la pintura de los edificios de la Plaza de Armas se encuentran avanzados, y que él estará vigilante para su ejecución correcta.

El mismo dió cuenta que ha entrado en conversaciones con algunas de las nuevas Universidades, interesándolas para la adquisición del inmueble denominado Casa de Lo Gallo, en el cual podrían autorizarse construcciones siempre que éstas no perjudiquen la prespectiva del monumento, gestiones sobre las cuales espera haya una proposición concreta pues existe una disposición favorable.

El señor Krumm hizo presente que ha comprobado que en el Monumento a Manuel Rodríguez, en Til Til, se han robado algunas letras de bronce y que hay mucho desaseo en el lugar, hechos que corresponde evitar a la autoridad edilicia.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.